

Dólares “cara chica”: qué pasará con los billetes viejos tras la decisión del Banco Central

18/12/2025



El Banco Central de la República Argentina (BCRA) avanzó con una decisión clave para quienes conservan **dólares estadounidenses** de diseño antiguo o en condiciones físicas deterioradas. A través de una nueva disposición, la autoridad monetaria eliminó el límite temporal que regía para el recambio de los denominados **billetes “cara chica”**, permitiendo que el mecanismo continúe vigente **sin fecha de vencimiento**.

La medida quedó oficializada mediante la **Comunicación “A” 8352**, difundida a comienzos de noviembre, y representa una modificación sustancial respecto del esquema anterior, que establecía como plazo máximo el **31 de diciembre de 2025**.

Según el texto oficial, el Banco Central resolvió mantener

indefinidamente el sistema que autoriza a las entidades financieras a **recibir dólares antiguos, manchados o con desgaste visible**, siempre que cumplan con los criterios mínimos de aceptación.

“Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución dispuso suprimir el límite temporal divulgado por la Comunicación A 8205, permaneciendo vigentes las disposiciones sobre la **Recepción de Depósitos de Billetes Dólares Estadounidenses en los términos establecidos**”, señala el comunicado del BCRA.

¿Cómo funciona el mecanismo de recambio?

El esquema implementado por el organismo que conduce **Santiago Bausili** permite que los bancos argentinos reciban billetes de **dólares** fuera de circulación habitual y los canalicen directamente al Banco Central. Posteriormente, **estos billetes son enviados a Estados Unidos para su destrucción**, mientras que el BCRA importa nuevos ejemplares para reemplazarlos.



El Banco Central de la República Argentina. Foto: Reuters. De esta manera, **el Banco Central deja de limitarse a la provisión de divisas** y asume un rol activo como intermediario en el proceso, reduciendo costos operativos y eliminando la necesidad de que las entidades locales recurran a bancos corresponsales internacionales privados, como ocurría anteriormente. **El servicio es gratuito para las entidades que adhieren al programa.**

¿Qué deben tener en cuenta los usuarios?

Antes de iniciar cualquier trámite, se recomienda a los clientes **consultar si su banco participa del esquema**. En caso negativo, existen alternativas como el **Banco Nación** y algunas entidades provinciales que sí se encuentran adheridas.

Una vez confirmada la participación, **los billetes pueden ser entregados en ventanilla**. La revisión se centra exclusivamente en verificar la autenticidad del dinero y que cumpla con los

requisitos básicos de integridad definidos por la **Reserva Federal de Estados Unidos**. No se acepta el canje cuando más del 40% del billete está inutilizable o ausente.

Tras el depósito, **el usuario puede optar por mantener los fondos en su cuenta bancaria o retirarlos en billetes** de series más nuevas. Los plazos y condiciones específicas dependen de cada entidad financiera.



El BCRA facilita el recambio de dólares viejos y extiende el programa sin plazo límite. Foto: via REUTERS

La iniciativa fue adoptada originalmente en agosto del año pasado como parte de un conjunto de acciones destinadas a **facilitar la regularización de activos**. En ese contexto, quienes presentaban dólares no declarados debían incorporarlos al programa de exteriorización, que finalizó el 8 de noviembre.

Al mismo tiempo, la decisión buscó resolver las dificultades que enfrentaban bancos públicos y entidades de capital local para gestionar el recambio de billetes directamente con la

Reserva Federal. La **prórroga indefinida** apunta a ampliar el alcance del sistema y permitir que más personas puedan cambiar sus dólares sin la presión de un vencimiento cercano.

Condiciones y limitaciones

Para que un billete sea aceptado, **debe conservar más del 50% de su superficie**, permitir la identificación de su denominación y contar con medidas de seguridad visibles. Los billetes se cuentan por piezas y deben estar enderezados, con esquinas y bordes alineados.



El BCRA facilita el recambio de dólares viejos y extiende el programa sin plazo límite. Foto: NA

No se admiten billetes mutilados ni aquellos que estén subdivididos dentro de fajos con gomas o clips. Estos ejemplares no deben incluirse en depósitos junto con billetes aptos o no aptos.

En conjunto, la eliminación del plazo fortalece el sistema de recambio, brinda mayor previsibilidad a usuarios y bancos y contribuye a integrar al circuito formal dólares que, hasta

ahora, permanecían fuera de circulación por restricciones operativas o comerciales.

Fuente: Canal 26